

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
JUEZ SEGUNDO MPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES  
MEDELLIN (ANT)  
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

ESTADO No. 113

Fecha Estado: 23/07/2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001410500220200011300	Ordinario	NUBIA TABARES CASTAÑO	COLPENSIONES	Auto declaración de incompetencia y ordena remisión al cc ORDENA REMITIR A LOS JUZGADOS LABORALES DEL CIRCUITO (REPARTO). (Esta providencia se encuentra disponible para ser descargada en el portal web de la rama Judicial: www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-peque-nas-causas-laborales-de-medellin/home, el link estados electrónicos- 2021.)	22/07/2021		
05001410500220200025500	Ejecutivo Conexo	LUZ ADRIANA SEPULVEDA BETANCUR	COLPENSIONES	Auto libra mandamiento ejecutivo ordena notificar, decreta medida cautelar, reconoce personería y ordena la entrega del depósito judicial consignado a favor de la parte actora. Esta providencia se encuentra disponible para ser descargada en el portal web de la rama Judicial: www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-peque-nas-causas-laborales-de-medellin/home, el link estados electrónicos- 2021.)	22/07/2021		
05001410500220210033800	Tutelas	DANIEL ESTEBAN CARREÑO RESTREPO	SECRETARIA DE MOVILIDAD DE MEDELLIN	Auto niega recurso De impugnación presentado de manera extemporánea por la parte accionante, y ordena la remisión del trámite constitucional a la H. Corte Constitucional para su eventual revisión. (Esta providencia se encuentra disponible para ser descargada en el portal web de la rama Judicial: www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-peque-nas-causas-laborales-de-medellin/home, el link estados electrónicos- 2021.)	22/07/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 23/07/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

  
MÓNICA PÉREZ MARÍN  
SECRETARIO (A)